

Casablanca, 26 NOV. 2012

VISTOS:



1.- El Decreto Alcaldicio N° 3274 del año en curso que llamó a propuesta pública para contratar el servicio de Mantenimiento de demarcación y señalización de tránsito.

2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 4954-10-L112, en el Sistema de Contratación Pública.

3.- Lo informado por la comisión evaluadora de la propuesta designada mediante decreto alcaldicio 3456.

4.- Las facultades que me confiere en mi calidad de Alcalde la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



I. Adjudíquese al oferente **JORGE MAXIMILIANO BAEZ BRIONES**, RUT **8.160.362-6** por suma única y total de 3.500.000 IVA incluido, pagaderos según estados de avance.

II. Notifíquese oportunamente al adjudicatario y demás oferentes a través del portal de compras públicas.

III. Imputese al cumplimiento del presente decreto al Subtitulo 22 Item 08 asignación 006 "CONVENIOS POR MANTENCON DE SEÑALIZACIONES DEL TRANSITO" del Presupuesto Municipal .

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVASE.



**MARIA TERESA SALINAS VEGA**  
Secretario Municipal (S)



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Unidad de adquisiciones  
Dirección de Tránsito